

BASES REGULADORAS DEL II FESTIVAL DE 'JÓVENES TALENTOS 2022'

I. OBJETO DEL FESTIVAL. Con la finalidad de promover la cultura artística y musical en su más amplio sentido, el Ayuntamiento de Aljaraque convoca la primera edición del II Festival de 'Jóvenes Talentos 2022' que pretende descubrir nuevos talentos artísticos y contribuir a la difusión de la cultura entre los jóvenes que residen en el municipio de Aljaraque y en el resto de la provincia de Huelva.

El festival tendrá lugar el día **22 de octubre de 2022** a partir de las **19:30 horas** y podrá ser disfrutado de manera pública tanto presencialmente en la Plaza 'El Santo' (Avda. Alcalde José Conciglieri, Aljaraque), junto al Centro Joven, como en streaming en directo a través de nuestras redes sociales. Contará con dos tipos de espectáculos: un concurso de talentos valorado por un jurado y el público, y una dinamización musical por parte de diferentes talentos juveniles a nivel provincial.

II. TIPO DE CONCURSO. El concurso de talentos se desarrollará en dos fases. En la primera fase, el jurado realizará una preselección de los vídeos recibidos por parte de los participantes y determinará el pase de dicha actuación durante la celebración del Festival a aquellos que reúnan las condiciones exigidas en las presentes Bases del Concurso. Los vídeos deberán mostrar el talento de los participantes en alguna disciplina musical, de baile, comedia, magia, circense, etc.

En la segunda fase, el jurado y el público asistente tanto de forma presencial como en streaming durante la celebración del Festival valorarán la calidad artística de las distintas actuaciones. Las votaciones se adoptarán por mayoría y una vez efectuadas todas las actuaciones. En caso de empate, el voto del jurado será el decisivo. Los participantes deberán de tener en cuenta que las medidas del escenario serán de 8x4 metros, para así adecuar su actuación al espacio requerido.

III. CONCURSANTES. Podrán participar todos los y las jóvenes empadronados y empadronadas en cualquiera de los municipios de la provincia de Huelva, con edades comprendidas entre 14 y 30 años, y en modalidad individual o grupal.

IV. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la dirección **centrojoven@ayuntamientodealjaraque.es**. La fecha límite para la presentación de solicitudes será el día **7 de octubre** de 2022, a las **13:30 horas**.

Será obligatorio adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el concurso conforme al Anexo I.
- Fotocopia, pasaporte o documento que acredite la personalidad física o jurídica del participante

- En el caso de que algún participante sea menor de edad, se deberá adjuntar:

La correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal de cada menor participante conforme al Anexo II.

Fotocopia, pasaporte o documento que acredite la personalidad física o jurídica del padre, madre o tutor/a legal de cada menor.

- Vídeo de la actuación, con una duración máxima de 3 minutos.

Concluido el plazo de solicitudes, se resolverá el listado de concursantes individuales y grupales que pasan a formar parte del concurso junto con el orden de actuaciones, el cual será notificado a cada uno de los participantes y asimismo estará disponible para su visualización de forma pública en el Centro Joven de Aljaraque y en sus redes sociales:

- Facebook: Centro Joven de Aljaraque
- Instagram: @centrojoventdealjaraque
- Twitter: @CENTROJOVENDEA1

V. JURADO. El jurado del concurso estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Aljaraque de diversas áreas, tales como personal del área de Juventud, Medios Audiovisuales, Cultura y/o Participación Ciudadana.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Calidad en la ejecución.
- Creatividad y originalidad.
- Puesta en escena.

VII. PREMIOS. Se establece un total de 6 premios divididos en dos categorías:

- Categoría individual:
 - 700€ para el primer clasificado o clasificada.
 - 500€ para el segundo clasificado o clasificada.
 - 300€ para el tercer clasificado o clasificada.
- Categoría grupal:
 - 700€ para los primeros clasificados o clasificadas.
 - 500€ para los segundos clasificados o clasificadas.
 - 300€ para los terceros clasificados o clasificadas.

Asimismo, se hará entrega de un trofeo a los ganadores o ganadoras del primer premio de ambas categorías.

La aceptación de este premio por parte de los ganadores o ganadoras del concurso lleva aparejada la cesión de derechos de reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor el Ayuntamiento de Aljaraque, pasando a propiedad de éste a todos los efectos.



VIII. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado y del público presente.

Los ganadores o ganadoras del concurso serán las únicas personas con derecho a percepción del premio otorgado. Dicho premio se hará efectivo a través de un talón nominativo a nombre de la persona que rellenó la solicitud de participación.

Los participantes deberán hacerse responsables de cualquier reclamación en relación con los derechos de autor, eximiendo al Ayuntamiento de Aljaraque.

El Ayuntamiento de Aljaraque se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

CONFIDENCIALIDAD. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), los datos personales serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad y confidencialidad adecuadas de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas (integridad y confidencialidad).

La nueva Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), regula la confidencialidad en su artículo 5 como un deber que atañe a los responsables, encargados y cualquier otro personal que intervenga en cualquier fase del tratamiento. Esta obligación será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable y se mantendrá aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado.

PROTECCION DE DATOS. Se informa a las personas aspirantes a participar en la convocatoria del Concurso de diseño del logotipo del "Centro Joven" de Aljaraque en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos (RGPD Y LOPDGDD) , que el tratamiento de los datos personales aportados para tomar parte en la convocatoria regulada por las presentes bases y para el resto de su



tramitación se encuentran bajo la responsabilidad del EXCMO. Ayuntamiento de Aljaraque, sito en Pza. de Andalucía núm. 1 de Aljaraque (Huelva).

La finalidad del tratamiento de los datos personales aportados es la gestión de la solicitud de participación en dicha convocatoria de Concurso de diseño del logotipo de las presentes bases; las publicaciones necesarias, conforme a las bases aprobadas al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 7ª de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

La Legitimación del Tratamiento, de los datos personales se basa en el consentimiento y en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.a y c) del RGPD, cuya base jurídica es la ley 39/2015 de 1 de octubre y demás normativa aplicable. Los datos personales serán destinados al área administrativa del Ayuntamiento que corresponda para su tramitación y sólo serán cedidos a otras Administraciones Públicas en virtud de disposición legal y de conformidad con lo dispuesto en materia de protección de datos. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Los datos personales, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, así como para depurar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y su tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, así como a los plazos de prescripción.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, mediante escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Aljaraque o través del correo electrónico: dpd@ayuntamientodealjaraque.es Pueden presentar reclamación ante la Autoridad de Control Competente. Se puede consultar información adicional y detallada en nuestra página web: www.ayto-ajaraque.es.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL II FESTIVAL DE 'JÓVENES TALENTOS 2021'

Nombre y apellidos	
DNI	Teléfono
Dirección	
C.P.	Localidad
Correo electrónico	

MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPAS

Modalidad individual. Nombre artístico:

Modalidad grupal. Nombre artístico:

Nombre y apellidos del resto de participantes:

- | | |
|----------|-----------|
| 1. _____ | 6. _____ |
| 2. _____ | 7. _____ |
| 3. _____ | 8. _____ |
| 4. _____ | 9. _____ |
| 5. _____ | 10. _____ |

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Declaro que tengo plena capacidad de obrar y no me hallo incurso/a en alguna prohibición de contratar (artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), y que me hallo al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Cedo los derechos de las imágenes presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en la cláusula III de las Bases Regulatoras del Concurso, las cuales acepto, quedando obligado/a su cumplimiento.

En Aljaraque, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es

ANEXO II

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Nombre y apellidos (datos del padre/madre/tutor legal)			
DNI		Teléfono	
Dirección			
C.P.		Localidad	
Correo electrónico			

En su calidad de madre/padre/tutor legal del menor, cuya participación ha solicitado para el II Festival de 'Jóvenes Talentos 2021', y cuyos datos personales se recogen a continuación:

Nombre y apellidos (datos del menor)			
DNI		Edad	
Fecha de nacimiento			

Autorizo al menor para participar en la actividad II FESTIVAL DE 'JÓVENES TALENTOS 2021', de conforme a las Bases Reguladoras del Concurso, las cuáles acepto.

Autorizo y cedo los derechos de imagen del menor presentadas al Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, en los términos expresados en las Bases Reguladoras del Concurso, las cuáles acepto.

En Aljaraque, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.- _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Según el Reglamento (UE) 2016/679 y la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, el Ayuntamiento de Aljaraque como responsable de sus datos le informa que los datos recabados en la presente solicitud serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud de participar en dicho concurso. La legitimación basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público. (art. 6.1.e) RGPD. Sus datos sólo serán cedidos por exigencias de la legislación vigente. No se prevén transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación ante el Ayuntamiento de Aljaraque, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente. Puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@ayuntamientodealjaraque.es. Podrá consultar información adicional www.ayto-aljaraque.es